

# comisión del codex alimentarius

# S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa**

**CX/PR 04/1**  
**Marzo de 2004**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS** **36ª reunión**

**Nueva Delhi, India, 19 - 24 de abril de 2004**

#### **PROGRAMA PROVISIONAL**

La 36ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Taj Palace Hotel, Sardar Patel Marg, Diplomatic Enclave, Nueva Delhi – 110021, India, del lunes 19 de abril a las 9.30 horas al sábado 24 de abril de 2004

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 04/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex	CX/PR 04/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2003	Sección 2 del Informe de la JMPR de 2003
5.	Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética	CX/PR 04/3
6.	Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Documento de examen sobre la adopción de la metodología probabilística a efectos de establecer LMR del Codex	CX/PR 04/4
7.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4	CL 2003/15-PR; CL 2003/26-PR; CX/PR 04/5
	Observaciones de los gobiernos en los trámites 6 y 3	CX/PR 04/5-Add.1*
8.	Políticas de análisis de riesgos aplicadas por el Comité en el establecimiento de LMR para plaguicidas	CX/PR 04/6
9.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)	

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
(a)	Anteproyecto de Directrices sobre la Utilización de la Espectrometría de Masas (EM) para la Identificación, Confirmación y Determinación Cualitativa de Residuos en el Trámite 4	CX/PR 04/7
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3	CX/PR 04/7-Add.1
(b)	Anteproyecto de Directrices sobre la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 4	CX/PR 04/8
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3	CX/PR 04/8-Add.1
(c)	Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas en el Trámite 4	CX/PR 04/9
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3	CX/PR 04/9-Add.1
10.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CL 2003/15-PR; ALINORM 03/24A, Apéndice VIII; CX/PR 04/10; CRD 1
(a)	Criterios revisados propuestos del proceso de establecimiento de prioridades para la evaluación de compuestos por la JMPR	CX/PR 04/11
11.	Proyecto experimental propuesto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros	CX/PR 04/12
12.	Documento de examen sobre la elaboración de LMR para especias	CX/PR 04/13
13.	Documento de examen sobre la Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos	CX/PR 04/14
14.	Documento de examen sobre el establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo	CX/PR 04/15
15.	Otros asuntos y trabajos futuros	
16.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
17.	Aprobación del informe	

**NB:** Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional y las cuestiones remitidas al Comité, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos. Los indicados con asterisco se pondrán a disposición de los delegados en la reunión. Para más información, dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, Países Bajos (Fax:+31-70-3405554 o correo electrónico: [kaschenkeveld@hotmail.com](mailto:kaschenkeveld@hotmail.com)).

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la dirección siguiente:

<http://www.codexalimentarius.org>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, ya que el número de ejemplares que se pondrán a disposición de los delegados en la reunión será limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas, dirigido por Australia, se reunirá en el Taj Palace Hotel a las 10.00 horas del sábado 17 de abril y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis, dirigido por los Países Bajos, se reunirá en el Taj Palace Hotel a las 11.00 horas del martes 20 de abril de 2004.

## NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa:** De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores:** De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex:** El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º período de sesiones y por otros Comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 35ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 04/2.
- Tema 4 **Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2003:** El Comité examinará la sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 2003 que tienen determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética:** La OMS habrá de preparar el documento (CX/PR 04/3) sobre esta cuestión.
- Tema 6 **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Documento de examen sobre la adopción de la metodología probabilística a efectos de establecer LMR del Codex:** A petición del CCPR en su 35ª reunión, la delegación de los Países Bajos junto con sus colaboradores de redacción habrá de preparar el documento CX/PR 04/4.
- Tema 7 **Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4.** Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, listas combinadas de LMR para determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento CX/PR 04/5 con las bases de datos de LMR, y la Secretaría del Codex de los Países Bajos el documento CX/PR 04/5-Add.1 con las observaciones presentadas en los trámites 6 y 4.
- Tema 8 **Políticas de análisis de riesgos aplicadas por el Comité en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas–** A petición del Comité en su última reunión, el Presidente del Comité habrá de preparar el documento que resuma las políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas (documento CX/PR 04/6).
- Tema 9 **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo):**
- (a) **Anteproyecto de Directrices sobre la Utilización de la Espectrometría de Masas (EM) para la Identificación, Confirmación y Determinación Cualitativa de Residuos en el Trámite 4.** Se invita al Comité a debatir sobre las Directrices mencionadas, aprobadas como nuevos trabajos por la Comisión en su 26º período de sesiones, que habrá de preparar el Centro de Capacitación y Referencia FAO/OIEA junto con sus colaboradores de redacción. Las observaciones de los gobiernos se recogerán en el documento CX/PR 04/7-Add.1, que habrá de preparar la Secretaría del Codex de los Países Bajos.
- (b) **Anteproyecto de Directrices sobre la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 4.** Se invita al Comité a debatir sobre las Directrices mencionadas, aprobadas como nuevos trabajos por la Comisión en su último período de sesiones y que preparará el Representante de la FAO/OIEA junto con sus colaboradores de redacción (documento CX/PR 04/8). Las observaciones de los gobiernos se recogerán en el documento CX/PR 04/8-Add.1, que habrá de preparar la delegación de los Países Bajos.
- (c) **Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas en el trámite 4.** La delegación de los Países Bajos habrá de preparar el documento CX/PR 04/9.

- Tema 10 **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas:** La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración para LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 04/10 que ha preparado Australia teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2003/15-PR así como la **propuesta de criterios revisados del proceso de establecimiento de prioridades para la evaluación de compuestos por la JMPR**, que ha preparado Australia con la cooperación de la Secretaría del Codex (documento CX/PR 04/11).
- Tema 11 **Proyecto experimental propuesto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros**– A petición del Comité en su última reunión, y con la aprobación de la Comisión en su 26° período de sesiones, la delegación de los Estados Unidos de América junto con sus colaboradores de redacción habrá de preparar el documento revisado (CX/PR 04/12).
- Tema 12 **Documento de examen sobre la elaboración de LMR para especias** – Como consecuencia de la decisión adoptada por el Comité en su 35ª reunión, Sudáfrica junto con sus colaboradores de redacción habrá de preparar el documento CX/PR 04/13.
- Tema 13 **Documento de examen sobre la Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos** - Se invitará al Comité a que examine el documento CX/PR 04/14, que será preparado por la delegación de los Países Bajos junto con sus colaboradores de redacción.
- Tema 14 **Documento de examen sobre el establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo** – A petición del Comité en su última reunión, la delegación de los Estados Unidos habrá de preparar el documento CX/PR 04/15.
- Tema 15 **Otros asuntos y trabajos futuros:** De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional, cualquier Miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos que correspondan al Plan a Plazo Medio, previa aprobación por la Comisión.
- Tema 16 **Fecha y lugar de la siguiente reunión.** Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 17 **Aprobación del informe:** De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 36ª reunión, sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.